

ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN, PARA EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PERSONAL, NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EXPLOTACIÓN Y OTROS DEL CENTRO DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE LORCA, CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN 8/2020

Celebrado el Consejo de Administración de Limpieza Municipal de Lorca S.A, el día 4 de noviembre de 2020, cuyo punto nº 8 del día fue la “finalización del expediente de contratación 8/2020 incoado para la subcontratación de personal para tratamiento y recuperación de materiales y ayudantes de mantenimiento integral en el centro de gestión de residuos”, en el que se aprueba la propuesta de adjudicación para ambos lotes a la empresa PROAPEDI S.L, habiendo presentado las proposiciones más ventajosas y cumpliendo con los criterios establecidos en los Pliegos.

Las ofertas económicas presentadas son las siguientes (importes IVA no incluido):

LOTE Nº 1 (TRATAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE MATERIALES): oferta de 134,19 €/hora (ciento treinta y cuatro euros con diecinueve céntimos) siendo el importe para el periodo de duración del contrato de 347.825,60 € (trescientos cuarenta y siete mil ochocientos veinticinco euros con sesenta céntimos).

LOTE Nº 2 (AYUDANTES DE MANTENIMIENTO): oferta de 15,64 €/hora (quince euros con sesenta y cuatro céntimos) siendo el importe para el periodo de duración del contrato de 86.540,00 € (ochenta y seis mil quinientos cuarenta euros).

Revisada y conformada la documentación administrativa aportada por la empresa, precisa para la adjudicación del presente contrato y cumpliendo con las características y condiciones detalladas en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, que han regido la presente licitación correspondiente al Expediente de Contratación 8/2020.

Este Órgano de Contratación,

ACUERDA: Adjudicar el presente contrato a la mercantil PROAPEDI S.L, con CIF B73660961, y domicilio en C/Panadería s/n, CP 30800 Lorca (Murcia)

Este acuerdo de adjudicación no genera derecho alguno a favor del licitador propuesto frente a Limusa.

En Lorca, a 17 de diciembre de 2020.

Firmado: D. Diego José Mateos Molina
Presidente del Consejo de Administración